

En segundo lugar, me parece muy bien lo de fomentar el Programa nacional de conservación para las variedades locales y tradicionales. Además es cierto, porque las variedades locales y tradicionales son las que tienen mejor sabor y las que son de mayor calidad, pero saben ustedes que muchas de estas variedades tienen limitados los accesos a los mercados y, gracias a ese tema, habitualmente se están sustituyendo por otras variedades de menor calidad y de menor sabor. Por lo tanto, dentro de este programa nacional de conservación planteemos aperturas de mercado para ese tipo de variedad y apoyo durante los cuatro años que habitualmente tardan en hacer frente a que un arbolado pueda dar su fruto. Por lo tanto, como es una iniciativa que creemos que pretende mejorar un sector que creemos importantísimo, la vamos a apoyar. Me alegro de esta iniciativa por parte del Grupo Confederado de Unidos Podemos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

- SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAZA Y PESCA. (Número de expediente 161/001910).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel Garaulet.

Pasamos ahora al debate del siguiente punto del orden del día, que se refiere a la estrategia nacional de caza y pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra don Teófilo de Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Soy plenamente consciente de que la proposición no de ley que el Grupo Popular somete hoy a consideración de la Comisión ha sido debatida muy recientemente, creo que en el mes de marzo de este mismo año se debatió una iniciativa similar. Como en aquella ocasión, la iniciativa pretende reconocer el valor muy positivo que aporta la caza al conjunto del interés general de nuestro país. Asimismo, quiero señalar que la actividad de cazar no solamente tiene un componente económico importante, sino que además es una actividad muy firmemente comprometida con la conservación del medio natural y del medio ambiente como instrumento de gestión, tal y como está reconocido en la legislación vigente. Como no podía ser de otra forma, he repasado las intervenciones que se celebraron en la Comisión en la que se debatió esta iniciativa y he visto que algunos grupos parlamentarios tenían ciertas reservas -espero poder despejarlas y facilitar de esta forma el camino de llegar al espacio común y apoyar la iniciativa- en torno al ámbito competencial de esta Cámara y, por tanto, de la Administración General del Estado, es decir, del Gobierno de la nación. Al revisar el texto constitucional, he visto que en el punto 23 del artículo 149 de la Constitución se otorga competencias exclusivas al Estado en materia de protección medioambiental y, por tanto, consideramos que la caza puede contribuir a mantener el nivel de población adecuado para que los entornos no sean perjudicados y además la salubridad de las poblaciones sea también adecuada, porque todos sabemos que un exceso de población en un entorno limitado va en detrimento del entorno y en detrimento de la calidad de la propia población. Por tanto, creo que desde el punto de vista competencial, existe encaje en ese artículo. Como muchas veces he dicho en distintos debates, la caza es la manifestación de la libertad del individuo de practicar la actividad que quiere siempre y cuando no fastidie a los demás y los agentes económicos que a ello contribuyen también poder dedicar su vida a facilitar bienes y servicios, cada uno en el ejercicio de su libertad. Respecto al vector económico, también el artículo 131 de la Constitución otorga facultades al Estado para el desarrollo regional y sectorial, y todos hoy tenemos muy claro que la caza y la pesca son un factor fundamental para lograr el adecuado desarrollo rural. Sabemos perfectamente además que tiene un efecto multiplicador como generador de economías de escala, que son muy positivas para el desarrollo de determinadas

zonas de España. Unido a esto, creo que también todos los grupos, como he tenido ocasión de contrastarlo en distintos encuentros durante campaña electoral, han valorado la importantísima aportación que puede hacer esta actividad, absolutamente legítima y lícita, para reforzar nuestro sector turístico, en donde somos líderes mundiales. Conviene que seamos conscientes en esta Comisión de que el turismo cinegético como tal es de alto interés. En el ámbito europeo, estamos en una situación fantástica para competir en condiciones de calidad y precio. Nuestra oferta turística en esta materia es muy positiva para las zonas en las que se desarrolla. Muchas veces la actividad de la caza o la pesca se desarrolla en zonas que necesitan actividad económica para fijar su población, para contribuir a conservar las poblaciones en el entorno rural, pero tienen que ser poblaciones con los mismos niveles de desarrollo que la población en el medio urbano. No podemos admitir ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Es una actividad que se desarrolla fuera de los picos altos de demanda turística en nuestro país, y lo rompe la estacionalidad, que es un desiderátum que tenemos todos los grupos parlamentarios desde hace un montón de años en esta Cámara y que todos los grupos así lo han manifestado. Además, creo que es una actividad, como he señalado antes, que tiene un efecto multiplicador muy grande.

He visto y estudiado anoche la enmienda presentada por el Grupo Socialista –digo anoche porque es cuando la recibí– y esta mañana he redactado, antes de acudir a un compromiso que tenía como presidente de Seguridad Vial, un texto transaccional entre el texto que propone el Grupo Socialista y el texto de la proposición de ley. De esa forma estoy seguro que podremos llegar a un espacio común, porque no había grandes diferencias, y me congratulo de tener la compañía del Grupo Socialista como también confío en tener la compañía de otros grupos de la Cámara. Voy a poner en circulación ese texto transaccional. Si conseguimos sacar esto adelante, podrá significar un mensaje positivo para un colectivo que está preocupado. Recientemente, hemos visto una concentración importante en Córdoba relacionada en parte con este asunto que hoy nos ocupa, y quizá haya sido porque en esta legislatura la Cámara ha frustrado sus expectativas con la modificación relacionada con especies invasoras, esta proposición no de ley o el acuerdo europeo de protección de animales domésticos. Por tanto, creo que habrá posibilidad de imponer el interés general por encima de cualquier desviación o diferencia que haya de planteamientos, pero si me tengo que atener a lo escrito estoy seguro que prosperará la transaccional, que haré circular entre todos los grupos y después, una vez aprobada por el Grupo Socialista y nosotros, la elevaré a la Mesa para la votación.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Teófilo De Luis.

A esta iniciativa, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, que defenderá don Javier Antón.

El señor **ANTÓN CACHO:** Muchas gracias, presidente.

Señorías, nos vemos de nuevo debatiendo en esta Comisión una proposición no de ley sobre la caza y la pesca. Hemos tratado su problemática en términos similares en numerosas ocasiones y, como hemos podido comprobar al volver a debatir la misma, su aprobación ha tenido escaso o nulo resultado para el Gobierno. Una cosa es lo que debatimos y acordamos aquí y otra cosa es lo que hace el Gobierno. De nuevo me veo en la obligación de recordarle a su señoría que su partido lleva seis años ya gobernando este país y cinco de ellos con mayoría absoluta, tiempo suficiente para haber resuelto los problemas de la caza y la pesca y no recurrir continuamente al debate de PNL en esta Comisión. Si consideramos necesaria –como así lo hacemos nosotros– una estrategia nacional de caza, que se haga, que el Gobierno se ponga manos a la obra, eso sí, dando participación a las

diferentes sensibilidades que hay en este sector y, por supuesto, como bien ha dicho, contando con las comunidades autónomas, porque además de ser competentes, tanto la caza como la pesca continental en su condición de aprovechamiento de los recursos naturales están contemplados en los distintos estatutos de autonomía como competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Hace un año le propusimos la creación de un consejo nacional de caza con representantes del sector para conocer y analizar sus problemáticas. Que nosotros sepamos, no ha habido ningún avance en este sentido. Estoy seguro que si se hubiera puesto en marcha hace un año este consejo probablemente hoy no estaríamos debatiendo aquí, sino que se estaría debatiendo dentro de ese consejo y probablemente hubieran llegado a acuerdos parecidos y más efectivos que a los que hoy podamos llegar. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la sensación de que el Partido Popular está usando la caza y la pesca como arma arrojadiza. Más que para buscar la implicación del Gobierno en la solución de los problemas pretende provocar discrepancias y enfrentamientos con el resto de partidos, haciendo lo que se suele llamar oposición de la oposición, provocando una lucha partidista para ver quien apoya más o menos a los cazadores y a los pescadores. Aun así, y siendo conscientes de sus intenciones, el grupo parlamentario ha presentado una enmienda que entendemos aclara la posición de nuestro partido y nos facilita poder apoyarla, que no es otro que introducir el término sostenible al lado de la caza y de la pesca. ¿Qué implica esto? Entre otras cosas, que debe existir un control científico del número de piezas y especies que se pueden cazar y pescar. Además, que se gestione desde las administraciones competentes pensando más en la sostenibilidad que en la rentabilidad económica. La sostenibilidad en la caza y en la pesca implica la protección y el cuidado no solo de las especies sino de todo el hábitat, buscando el beneficio de otras especies que no se cazan ni se pescan. La caza y la pesca sostenibles deben evitar daños colaterales a otras especies y ser compatibles con otros usos agrícolas, turísticos, etcétera. Y, por supuesto, se debe priorizar el cumplimiento de las leyes, como no puede ser de otra forma, controlando y persiguiendo de manera eficiente el furtivismo y los métodos dañinos de caza y pesca.

Antes de terminar, me gustaría hacer una reflexión sobre la exposición de motivos que presentaba en esta PNL. En ella se hace referencia a la importancia de la caza y de la pesca en el sector primario y su contribución a la fijación de población. No pongo en duda que generan renta, turismo, etcétera, en el mundo rural, pero creo que para luchar contra la despoblación la importancia de la pesca y de la caza es bastante escasa. Lo que necesitan los territorios despoblados, como lo es mi provincia de Soria, no es convertirse en un gran coto de caza, sino tener los mismos servicios y las mismas oportunidades que el resto de los territorios. Nos ha comentado que va a presentar una transaccional. Mi grupo la analizará y, si vemos que se acerca a nuestra posición, la apoyaremos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Javier Antón.

Ya nos ha comunicado don Teófilo de Luis que está dispuesto a trabajar para una transaccional, que ruego la facilite a esta Mesa.

Grupos que han fijado posición sobre esta proposición. Por el Grupo Ciudadanos está don Miguel Ángel Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hablar de la caza y de la pesca es hablar de un sector importante, por el número de practicantes que tiene y por la actividad que genera desde el punto de vista social y económico. También creemos que debemos hablar de mantenimiento y cuidado de la biodiversidad y del patrimonio natural, algo en que los cazadores y los pescadores intentan trabajar de forma que se una el ejercicio de su actividad

particular con la mejora de las condiciones de biodiversidad y de mantenimiento del patrimonio natural. Por eso es importante –y se lo digo al señor De Luis- que acepte el segundo punto de la enmienda que propone el Partido Socialista, porque creo que complementaría de una forma más eficiente la proposición que usted ha trasladado. Nosotros estamos a favor, por supuesto, de un sector que genera 3600 millones de euros de forma directa, que genera unos 54 000 empleos anuales y que practican unos cinco millones de personas. También valoramos el impacto socioeconómico de esta actividad y dónde se hace, que es en el entorno rural. Estoy de acuerdo con usted en que no solo la caza y la pesca se pueden utilizar para luchar contra la despoblación. Hay muchísimas actividades que podemos desplegar de forma transversal para desarrollar el territorio rural, y las mejores son crear servicios y dotarlo de nuevas economías y un nuevo sector productivo que permita hacerlo atractivo para la gente y, así, mantener su población o hacer que otras personas que viven en las ciudades puedan volver al entorno rural a desarrollar una vida profesional y familiar.

Pero si tenemos que poner algún pero, volvemos a decir, señor De Luis, que no han incluido lo que nosotros le pedimos en la anterior PNL que presentaron, que estaba recogido en una enmienda que no aceptaron porque creemos que debemos participar. Creemos que debe reformarse la Ley 1/1970, de Caza, porque es una ley ya obsoleta. Hay que actualizar su contenido y favorecer la actividad económica en equilibrio con la preservación del campo, la vida rural y eliminando los obstáculos a su práctica entre las distintas comunidades autónomas. Creemos que la licencia debe ser única, que no debe haber diecisiete licencias que generen una problemática a la hora de la realización de esta actividad por parte de sus practicantes. Por lo tanto, esperamos que hagan una transaccional que nos permita votarla a su favor y que incluya la conservación de la naturaleza, algo que *de facto* ya hacen los cazadores y los pescadores. Espero ver esa transaccional y, si es así, votaremos a su favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel Garaulet.

Tiene la palabra don Juan Antonio López de Uralde, por parte del Grupo de Unidos Podemos.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Popular tiene muy poco que aportar a la conservación de la naturaleza y una y otra vez nos presenta proposiciones no de ley sobre la importancia de la caza en la conservación de la naturaleza. Esta es la segunda vez que presenta esta misma proposición no de ley y la sexta proposición no de ley que vemos en esta legislatura sobre temas relacionados con el apoyo a la caza. El Partido Popular hace desesperadamente todo lo que puede para atraer a este sector, e incluso se saltar sentencias del Tribunal Supremo al respecto.

Querría dar algunas ideas al Partido Popular sobre cuestiones que afectan gravemente a nuestra biodiversidad, por ejemplo la introducción de especies exóticas invasoras, algo que parece no preocuparle demasiado porque lo que pretende hacer, en vez de afrontar esta lucha, es modificar la ley de biodiversidad para permitir que continúen aquí. También las cuestiones relativas al cambio climático, que están generando graves problemas para la supervivencia de múltiples especies en nuestros espacios naturales. Incluso aquí, en esta misma comisión, hemos aprobado una proposición no de ley sobre la protección del lobo y todavía estamos a la espera de que el Gobierno de la nación ponga en marcha medidas para la protección de esta especie. También hay problemas para la conservación derivados de prácticas poco conservacionistas de la caza, como son los vallados cinegéticos, el furtivismo, la contaminación por plomo, etcétera. Es

decir, que hay muchos problemas asociados a la caza y no es que aquí nadie esté proponiendo su prohibición, ni mucho menos, simplemente nos llama la atención la obsesión que tiene el Partido Popular por traer una y otra vez la práctica de la caza a esta comisión.

Además, nos parece de todo punto improcedente la proposición no de ley, puesto que no creemos que sea el Congreso de los Diputados el que deba reconocer o no el compromiso con la conservación del medio ambiente de quienes realizan esta práctica o cualquier otra. Habrá algunos que estén comprometidos y otros que no. Nosotros podríamos traer aquí por ejemplo el compromiso con el medio ambiente de naturalistas, de ornitólogos, de agricultores ecológicos, de apicultores, de excursionistas, de montañeros, de pastores, de piragüistas, de corredores, de ganaderos trashumantes, de entomólogos, de escaladores, de decenas de miles de personas que desarrollan una actividad en el medio rural, que dejan muchísimos recursos, que tienen un compromiso con la conservación de la naturaleza y, sin embargo, no estamos aquí constantemente recordando el compromiso de todas estas personas y muchas más con la conservación de la naturaleza.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que no porque entendemos que no viene a cuento que el Congreso tenga que decidir quién tiene o no compromiso con la naturaleza; esa es una opción personal y cada uno sabrá hasta donde llega su nivel de compromiso, sea cazador, pescador, ornitólogo, naturalista o sea simplemente dominguero **(Risas)**.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Juan Antonio López de Uralde.

-RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EFECTIVAS CONTRA EL AVANCE DE LA AVISPA ASIÁTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002047).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, relativo a la adopción de medidas efectivas contra el avance de la avispa asiática. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra don Marc Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAUÑOL**: Gracias, señor presidente.

Sin duda, uno de los riesgos que sufre hoy en día nuestra apicultura es el avance imparable e implacable de la avispa asiática a lo largo y ancho de nuestro territorio. Se trata de un insecto exótico invasor con una enorme capacidad de colonización. Buena muestra de ello es que, siendo confirmada por primera vez su presencia en España en 2010, a día de hoy tiene colonizada buena parte del norte de toda la península. Algunos de los factores del éxito de su proliferación han sido explicados reiteradamente: el parecido de nuestros hábitats naturales con sus hábitats originarios del sudeste asiático; la cantidad de fuentes de alimento que encuentra aquí, básicamente abejas destinadas a producción de miel, y la ausencia -y esto es también relevante- de depredadores que compitan con ella en los espacios que esta ha ocupado. Sabemos que en el sudeste asiático compite con otros depredadores en los espacios en donde se puede implantar mientras que, al contrario, en la península ibérica no tiene ningún depredador que frene su avance imparable.

Este insecto, que está mermando de forma significativa nuestras colonias agrícolas -con las consecuencias que tendrá no solo de manera directa en la producción de miel sino también en la baja de la cantidad de abejas dedicadas a la polinización en nuestros distintos cultivos agrícolas-, está en el catálogo español de especies exóticas invasoras y está propuesta, como un más que firme candidato, a

fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, la conservación *in situ* y los derechos de los agricultores y agricultoras. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, que ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos a continuación a votación la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a acelerar la redacción y tramitación del proyecto de ley de una nueva transferencia de hasta 15 hectómetros cúbicos al año de nuevos recursos superficiales procedentes de otras demarcaciones hidrográficas a la cuenca del Guadalquivir para sustituir extracciones de agua subterránea en el entorno de Doñana, de acuerdo con las prioridades y en las superficies amparadas por el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que no ha aceptado ninguna de las enmiendas que se habían presentado. Por lo tanto, se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 8; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley sobre la implementación de un segundo Plan de Reconversión Varietal en el sector de la fruta dulce. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, que ha transaccionado con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no así con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, sometemos a votación esta propuesta en los términos antes citados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos a votación la proposición no de ley sobre la estrategia nacional de caza y pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que ha transaccionado con el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 7; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos ahora a votación la iniciativa relativa a la adopción de medias efectivas contra el avance de la avispa asiática. El Grupo Parlamentario Socialista ha aceptado las enmiendas que han presentado a esta iniciativa el Grupo de Unidos Podemos y el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Sometemos ahora a votación la propuesta relativa a que la Unión Europea busque alternativas negociadoras para evitar la pérdida de posibilidades de pesca y